

BASES “CONCURSO PONENCIAS – FORO GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento)”

CLÁUSULA 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Asociación Española para la Calidad en colaboración con Govertis, parte de Telefónica Tech.

CLÁUSULA 2.- PLAZO

El plazo para participar en el concurso desde la publicación de estas bases será hasta el día **10 de febrero de 2025**.

CLÁUSULA 3.- TEMÁTICAS Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las temáticas para escribir deberán estar relacionadas con alguna de las siguientes materias, ya sea de forma individual o combinando varias o todas ellas:

- Privacidad
- Ciberseguridad
- Gobierno, riesgo y cumplimiento relacionado con la Inteligencia Artificial u otras tecnologías emergentes

Se valorarán especialmente las ponencias (en adelante, comunicaciones o comunicación) que aborden varias (o todas) de las temáticas mencionadas, así como sus posibles intersecciones.

Solo se admitirá una comunicación por persona y en caso de coautores, una misma persona solo podrá participar en una comunicación.

Exclusiones: No podrán participar trabajadores de la AEC, Govertis, parte de Telefónica Tech, Telefónica Tech y sus familiares.

CLÁUSULA 4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

4.1 Principios generales

El objeto del concurso es presentar una propuesta de comunicación por escrito. Se elegirá una única comunicación ganadora. La organización se reserva el derecho de poder elegir varios accésits, si así lo considera tras la revisión de las comunicaciones.

Se prevé la presentación de las comunicaciones verbalmente de forma presencial o telemática en el Congreso del próximo día 26 de febrero de 2025.

A tal efecto, se constituirá un jurado que decidirá sobre todas las comunicaciones recibidas y determinará el ganador y los accésits otorgados en función de su mayor puntuación.

4.2 Formato

Los documentos remitidos deben nombrarse con el título de la comunicación de la siguiente forma: "Título_del_trabajo_". Las comunicaciones deben redactarse en formato Word (.doc), en Times New Román 12 a espacio 1,5 y en el idioma español.

Es necesario indicar en el correo electrónico el título de la comunicación, el nombre y el correo electrónico del autor o autores.

La extensión mínima de la comunicación será de 3 páginas y la máxima de 10 páginas.

Se aceptarán comunicaciones presentadas hasta por un máximo de 3 autores y coautores pero en todo caso la exposición en el Congreso, en el supuesto de ser seleccionada, quedará a cargo de un único ponente.

4.3 Temáticas

Las comunicaciones deben ajustarse a las líneas temáticas del Congreso, siendo las temáticas base sobre cuestiones relacionadas con la Protección de datos, la Ciberseguridad, así como con el Gobierno, riesgo y cumplimiento relacionado con la Inteligencia Artificial u otras tecnologías emergentes, siendo posible y además aconsejable abordar estas materias de forma interseccionada, pues se tiene en cuenta en los criterios de valoración.

4.4 Criterios de valoración

A efectos de valorar las mejores comunicaciones se tendrán en cuenta los siguientes factores puntuables del 1 al 10, donde 1 equivale a la valoración más baja y 10 a la más alta.

4.4.1 Los criterios de valoración serán los siguientes:

- a. **Rigor:** Se valorará del 1 al 10 según el nivel de detalle, la ausencia de errores, la adecuada interrelación de marcos normativos, y la cita, en su caso, de jurisprudencia, guías, doctrina y resoluciones de autoridades de control/supervisión o entidades nacionales o supranacionales.
- b. **Aportación novedosa:** Se valorará del 1 al 10 según la originalidad de la temática, el comentario de cambios legislativos recientes, jurisprudencia reciente y/o resoluciones recientes de autoridades de control/supervisión.
- c. **Visión integrada de diferentes materias:** Se otorgará una puntuación del 1 al 10 en los casos en que se aborden varias materias combinadas. En el caso de las comunicaciones monográficas (sobre una única

materia: Protección de Datos, Ciberseguridad, Gobierno, Riesgo y Cumplimiento sobre Inteligencia Artificial u otras tecnologías emergentes), se otorgará una puntuación de 0 en este criterio.

4.4.2 Ponderación de los Criterios:

Los criterios a) y b) tendrán un peso total del 80% de la puntuación final. La máxima puntuación combinada será de 8 puntos y la mínima de 1 punto. La puntuación final se obtendrá mediante una media ponderada de ambos criterios.

El criterio c) representará el 20% de la puntuación final, con una máxima puntuación de 2 puntos y una mínima de 0. La puntuación se calculará mediante una regla de tres en función de la nota obtenida.

4.4.3 Puntuación final:

La suma de las puntuaciones obtenidas en los tres criterios representará el 100% de la puntuación total.

4.5 Ganadores

Selección de comunicaciones para ponencias en el Congreso del Foro GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento).

Las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas como ponencias serán aquellas que obtengan las puntuaciones más altas según los criterios de valoración establecidos. Se seleccionará un máximo de una propuesta como ganadora principal. Adicionalmente, podrán otorgarse accésits a otras comunicaciones destacadas, según considere el jurado.

Ponencias en el Congreso del Foro GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento).

La comunicación ganadora y – en su caso - los accésits serán expuestos por sus autores en una ponencia en el Congreso del Foro GRC. En caso de que los autores de las comunicaciones seleccionadas no puedan participar, ya sea de forma presencial o telemática, por causas ajenas a la organización, su comunicación será descalificada. Como consecuencia, perderán la condición de ganadores y los premios asociados. En tal caso, se procederá a seleccionar otras comunicaciones en estricto orden de puntuación.

4.6 Jurado

El jurado estará compuesto por expertos en protección de datos, Ciberseguridad y Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en Inteligencia Artificial u otras tecnologías emergentes. Los miembros del jurado serán designados conjuntamente por la AEC y Govertis, parte de Telefónica Tech.

El jurado se reunirá, de forma presencial o telemática según disponibilidad, el

día **17 de febrero** y levantará acta de la sesión en la que se determinarán la comunicación ganadora y, en su caso, los accésits, correspondientes a las comunicaciones con mayor puntuación según los criterios de valoración establecidos en el apartado 4.3.

La decisión del jurado será inapelable y se comunicará a las personas ganadoras a través del correo electrónico facilitado en el proceso de inscripción al concurso.

Además, los resultados se publicarán en el sitio web del Congreso Foro GRC. Durante la ceremonia presencial, se hará entrega del diploma correspondiente y se confirmará su presentación como ponencia, anunciando el nombre y apellidos de las personas ganadoras, la categoría en la que participaron y el título de la ponencia.

CLÁUSULA 5.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las comunicaciones presentadas por las personas participantes deberán ser creaciones originales de su autoría. En caso de que la organización detecte indicios de plagio, total o parcial, o compruebe que la comunicación ha sido generada total o parcialmente mediante sistemas de Inteligencia Artificial, la participación quedará descalificada.

Con su participación y el envío de las comunicaciones, las personas participantes declaran y garantizan ser los únicos, legítimos y originales autores. Asimismo, eximen a los organizadores del concurso de cualquier tipo de responsabilidad frente a demandas o reclamaciones de terceros por vulneraciones de derechos de propiedad intelectual relacionadas con sus comunicaciones.

La participación en el concurso implica la cesión, a favor de la AEC, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las comunicaciones presentadas. Esta cesión se otorga con carácter no exclusivo, sin limitación geográfica y de acuerdo con las disposiciones de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Los derechos podrán ejercerse a través de la página web del Congreso Foro GRC, el Club de DPD, el Club del CISO, el Foro GRC IA en la Comunidad IA de AEC, redes sociales, otros medios de comunicación, así como mediante la difusión presencial y en streaming durante el evento Congreso Foro GRC. Todo ello será realizado sin ánimo de lucro y por el plazo máximo permitido por la legislación aplicable.

La organización se reserva el derecho de retirar las ponencias de sus plataformas digitales, redes sociales u otros medios de comunicación gestionados por ella, en caso de que se detecte alguna infracción de las disposiciones de la presente cláusula.

CLÁUSULA 6.- PREMIOS

Los premios otorgados a la comunicación ganadora consistirán en:

1. Comunicación ganadora:

Membresía gratuita:

- Un año de membresía gratuita en uno de los espacios de relación elegidos por el autor o autores de la comunicación ganadora. Los espacios disponibles corresponden a: Club de DPD, Club del CISO o Foro GRC IA en la Comunidad IA de AEC.
- El acceso gratuito se hará efectivo a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la membresía actual de la persona ganadora, siempre que la membresía sea a nivel individual. Si la membresía es a nivel corporativo (incluye el acceso a estos espacios de relación) se podrán elegir dos formaciones gratuitas, según las especificaciones del siguiente punto.

En caso de no ser socio de la AEC o no pertenecer actualmente a ninguno de los espacios de relación (Club de DPD, Club del CISO o Foro GRC IA en la Comunidad IA de AEC), la membresía iniciará a partir del **1 de marzo**.

Curso gratuito:

- Un curso de la AEC de hasta 60 horas entre los disponibles en el catálogo indicado en la siguiente URL: https://www.aec.es/formacion/catalogo-cursos/?to_search=&cd%5B%5D=64&cp=1
- Este premio será válido siempre que el curso seleccionado cuente con ediciones disponibles y durante un plazo de un año, a partir del día siguiente al anuncio de la persona ganadora.

Condiciones:

- Los premios son en especie, no reembolsables ni acumulables con otras promociones ofrecidas por la entidad.
- La persona ganadora dispondrá de un plazo de 3 meses para seleccionar el curso que desea realizar.
- Los cursos no realizados durante el año 2025 no podrán acumularse ni trasladarse a años posteriores.

Nota: si la comunicación tiene varios autores, estos premios se aplican a cada uno de ellos.

Accésits:

Curso gratuito:

- Un curso de la AEC de hasta 60 horas entre los disponibles en el catálogo indicado en la siguiente URL: https://www.aec.es/formacion/catalogo-cursos/?to_search=&cd%5B%5D=64&cp=1
- Este premio será válido siempre que el curso seleccionado cuente con ediciones disponibles y durante un plazo de un año, a partir del día siguiente al anuncio de la persona ganadora del accésit.

Condiciones:

- Los premios son en especie, no reembolsables ni acumulables con otras promociones ofrecidas por la entidad.
- Las personas ganadoras de los accésits dispondrán de un plazo de 3 meses para seleccionar el curso que desean realizar.
- Los cursos no realizados durante el año 2025 no podrán acumularse ni trasladarse a años posteriores.

Derecho de cancelación de los premios:

La organización se reserva el derecho a retirar y cancelar los premios en cualquier momento, incluso si estos ya estuvieran siendo disfrutados por los ganadores, en caso de que se infrinja alguna de las bases del concurso.

Salvo situaciones de fuerza mayor, valoradas a exclusivo criterio de la entidad organizadora, será imprescindible para la obtención del premio que los autores presenten verbalmente la ponencia en el Congreso Foro GRC, ya sea de manera presencial o telemática.

En caso de que el autor o coautores de la comunicación seleccionada no puedan presentar la ponencia, la misma será descalificada, y se seleccionará la siguiente comunicación en estricto orden de puntuación según los criterios establecidos.

CLÁUSULA 7.- EXPOSICIÓN DE PONENCIAS Y ENTREGA DE PREMIOS

1. Exposición de ponencias

Las personas cuyas comunicaciones hayan sido seleccionadas deberán notificar a la AEC su disposición para presentar la ponencia verbalmente en el Congreso, antes del día **19 de febrero**. En caso de comunicaciones con varios coautores, deberán indicar la persona que representará al grupo durante la exposición. La falta de notificación en el plazo establecido invalidará la comunicación seleccionada, procediéndose a sustituirla por la siguiente en orden de puntuación según los criterios de valoración.

La ponencia, ya sea presencial o telemática, será retransmitida en directo y grabada para su posterior difusión en diferido a través de los canales oficiales del Congreso Foro GRC, incluyendo la página web, el Club de DPD, el Club del CISO, el Foro GRC IA en la Comunidad IA de AEC y redes sociales.

2. Entrega de premios

Además de los premios descritos en la CLÁUSULA 6, las personas ganadoras recibirán un diploma representativo que se entregará de forma presencial o telemática durante el Congreso Foro GRC, tras la exposición de la ponencia.

En caso de múltiples autores, aquellos que no asistan recibirán el diploma por correo electrónico tras la ceremonia.

3. Desplazamientos

La entidad organizadora determinará la forma de participación (presencial o telemática) de las personas seleccionadas, considerando su disponibilidad, ubicación geográfica y los costos asociados al desplazamiento.

Si bien la organización realizará esfuerzos razonables para facilitar la participación en el Congreso, en caso de que una persona manifieste su negativa, sin justificación razonable a criterio de la organización, a participar según la modalidad propuesta, su comunicación podrá ser descalificada.

CLÁUSULA 8.- REMISIÓN DE CANDIDATURAS Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las candidaturas deben enviarse al correo electrónico **ForoGRC@aec.es**, cumpliendo los requisitos de formato indicados y adjuntando el archivo correspondiente con la propuesta.

Tratamiento de datos relativos a la participación.

Mediante la participación en el presente concurso, le informamos del tratamiento de datos de carácter personal:

Responsable del tratamiento: AEC

Finalidad: Valorar y evaluar su comunicación en relación con la participación en el presente concurso y en su caso dar publicidad a las candidaturas ganadoras.

Base de legitimación: Su consentimiento en la participación en el presente concurso.

Conservación: Durante el plazo de evaluación de su comunicación y hasta la decisión del jurado sobre si ha sido seleccionado o no como ganador.

Cesiones: Sus datos no serán cedidos a terceros salvo la comunicación a los miembros del jurado y en los supuestos en los que resulte ganadora su candidatura se publicará su nombre y apellidos con el título de la ponencia y/o, en su caso, la

participación en la ceremonia de entrega presencial y su difusión en la web Congreso Foro GRC, Club de DPD, Club del CISO y Foro GRC IA en la Comunidad IA de AEC y redes sociales.

Derechos: Puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme se indica en la Política de Privacidad.

Adicionalmente en caso de resultar ganador se le informará individualmente y por escrito sobre el tratamiento de datos relativo a la exposición de su ponencia en el Congreso Foro GRC y podrá manifestar su consentimiento las distintas finalidades del tratamiento.

CLÁUSULA 9.- INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Cualquier duda interpretativa relativa a las presentes bases o detalle no previsto en las mismas será resuelta por la organización.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento sin necesidad de previo aviso a los participantes. Las modificaciones de las bases, una vez efectivas, se comunicarán a los participantes.

CLÁUSULA 10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de los participantes.